



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

Dirección Nacional  
**de Hidrografía**

2022/4/0000702

**DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

Montevideo, **28 JUL. 2023**

**VISTO:** El llamado a la Licitación Abreviada N° 6/2023 "Servicio de Mantenimiento y Apoyo del Puerto del Buceo; -----

**-RESULTANDO: I)** Que a la apertura electrónica de Licitación el día 30 de mayo de 2023 se presentaron 4 (cuatro) empresas: Matías Giz, Imelec SRL, Ingenal SRL e Ingeniática SAS; ----

**II)** Que la Comisión Asesora de Licitaciones sugiere adjudicar la Licitación a la empresa IMELEC SRL por un monto de \$ 2:745.000 IVA incluido, siendo el valor hora/hombre de \$ 625 más IVA por un total de 3.600 horas de contrato por el periodo de dos años; -----

**III)** Que la empresa IMELEC SRL es la que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los factores de ponderación establecidos en el Pliego de condiciones y cumple con lo exigido en el mismo;

**IV)** Que la Empresa Matías Giz fue la empresa que obtuvo mayor nota en la ponderación precio y antecedentes pero con fecha de julio de 2023 presentó nota dejando de lado la oferta presentada por no encontrarse en condiciones de cumplir con el servicio; -----

**CONSIDERANDO:** Que la Asesoría Jurídica, Área Gestión Administrativo Financiero Contable y Departamento Contaduría y Comisión Asesora de Adjudicaciones han tomado la intervención que les compete; -----

**ATENCIÓN:** A lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012; -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Adjudicase – ad referéndum del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado en esta Secretaría de Estado - la Licitación Abreviada N° 06/2023 "Servicio de Apoyo y Mantenimiento en el Puerto del Buceo" a la empresa empresa IMELEC SRL por un monto de \$ 2:745.000 (pesos uruguayos dos millones setecientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido, siendo el valor hora/hombre de \$

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 91583333  
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

625 (seiscientos veinticinco) más IVA por un total de 3.600 (tres mil seiscientas) horas de contrato por el periodo de dos años. -----

**2º.-** Los pagos se realizarán como beneficiario del SIIF, a través de Contaduría General de la Nación. -----

**3º.-** La erogación resultante se atenderá con cargo al Proyecto 757 Financiación 1.1. Ejercicio 2023 y siguientes. -----

**4º.-** Establécese que la notificación de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

**5º.-** Pase a Secretaría General, Departamento de Contaduría y Área Administración y Mantenimiento Portuario para conocimiento y efectos. -----

MP/ci



C.N.(R) MARCOS PAOLINI RASQUÍN  
DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA  
M.T.O.P.